

Recoleta, 07-08-2014 Resolución Ex SII Nº 20000180

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000180 presentada por contribuyente COMERCIAL E INDUSTRAIL LIBESA LIMITADA RUT: 92.986.000-4 de fecha 07-08-2014, representante legal la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).

- 2º Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

55% del interés penal

70% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación qiedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

HORTA BARAHONA EGIØNAL SANTIAGO NORTE

Distribución:

- Dirección Regional
- Contribuyente

					11	1	
r		Notificación 20000180 Res. Ex.	N°.	fecha 0	7-08-2014 queli	nduye entrega de g	iros
	-	Notificación 2000 fou Nes. Ex.	·	100114	TERESA CE Mir PECASTARIA	RON CASTANEDA listro de fe DIRECTOR REGIONAL	1 9 AGO. 2014
1	RUT	Nombre Contribuyente		fur.	Firma y Tir	nbre Ministro de Fe	Lugar, fecha y hora
1		Trombio Continuo junto				7	